

expreso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "J.M. PALAU AGENCIAS DE VAPORES C. LTDA."

1.—CELEBRACION Y APROBACION.—La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1987, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por la escritura Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvieda Salto, mediante Resolución No. 88-2-2-1-01278 el 29 MAR. 1988

2.—OTORGANTES.—Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada, los señores Luis Antonio Martín Muñoz, y, Napoleón Cadena Chong, casados, ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil, en sus respectivas calidades de Pre-

sidente y Gerente de la indicada compañía.

3.—AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.—El capital social de la compañía, se aumenta en la suma de S/. 600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,00.

4.—INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.—El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 600.000,00.

5.—NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.—El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Maurice Alfonso Palau Velásquez.

REFORMA DE ESTATUTOS.—Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El plazo de duración del presente contrato de compañía es de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Y su capital es de SETECIENTOS MIL SUCTRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 30 MAR. 1988

AB. NORMA TITIRIA DE ARRIALO
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS ORIANA DE GUAYQUIL
ENCARGADA

9100000